CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 2022/01/11 - 09:15:56 **** **Recibo No.** S001147072 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220111-0043
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XXjhH9qsc8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ANTIOQUIA RESPONSABLE
SIGLA: ANTIOQUIA RESPONSABLE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900230520-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001881
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 30 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 773,973,778.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 25 NO 39 SUR 15 AP 902
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4488116
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4947424
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3113735489
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@antioquiaresponsable.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 84B NO 4G 75 AP 217
MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN
TELÉFONO 1 : 4488116
TELÉFONO 2 : 4947424
TELÉFONO 3 : 3113735489
CORREO ELECTRÓNICO : info@antioquiaresponsable.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

info@antioquiaresponsable.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8412 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ANTIOQUIA RESPONSABLE.

CERTIFICA -- CONSTITUCIÓN CASA PRINCIPAL

EL ACTA DE CONSTITUCION, FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA EL 21 DE JULIO DE 2008, EN EL LIBRO I, BAJO EL NO. 3445.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 21 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 210000000001114921 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE MAYO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10495 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION, REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20160524	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MEDELLIN	RE01-10495	20160630
AC-2	20141211	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MEDELLIN	RE01-10497	20160630
AC-15	20190524	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ENVIGADO	RE01-12768	20190627

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2065

CERTIFIÇA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD ES PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO, DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE A PARTIR DE LA ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ENFOCADOS A LA COMUNIDAD, LA ELABORACION DE PROPUESTAS Y EJECUCION DE PROYECTOS EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, TALES COMO ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS, AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO, ASESORIA Y CONSULTORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES RAMAS DEL DERECHO, ASESORIA E INTERVENCION A NIVEL GRUPAL Y/O INDIVIDUAL EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA PSICOLOGIA: ORGANIZACIONAL, CLINICA, EDUCATIVA Y SOCIAL COMUNITARIA; PROCESOS DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEMOCRATICOS, LA INVESTIGACION Y LA IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS INTEGRANTES; PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL MEJORAMIENTO AGROAMBIENTAL DE LA COMUNIDAD; SERVICIOS DE ASESORIA Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS ANTIOQUIA RESPONSABLE PODRA:

1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS.

2. GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERAN, UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION.

3. REALIZAR Y PROMOVER POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ORGANO INVESTIGATIVO, ESTUDIO TECNICO, Y CULTURAL COMO TAMBIEN LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION..

4. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACION.

5. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES.

6. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSION A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE

CARACTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVES DE PLANES DE PREVENCION SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION.

7. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO -FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

8. IMPULSAR, PROMOVER, DEFENDER Y FOMENTAR EN CUALQUIER CAMPO, LA IMPORTANCIA DE MITIGAR EL DETERIORO AMBIENTAL A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO O ADMINISTRACION DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES.

9. EJECUCION, MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA DE PROGRAMAS DE REFORESTACION, MANEJO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y AGROINDUSTRIALES. Y TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA AMBIENTAL.

10. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACION SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRATICO, CONVIVENCIA PACIFICA, PLANEACION DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNITARIA Y GESTION SOCIAL.

11. IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS, ASI COMO SU, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR DEL PAIS.

12. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE ANTIOQUIA RESPONSABLE.

13. INCIDIR EN LA CONSTRUCCION DE UNA OPINION PUBLICA DEMOCRATICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

14. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

15. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ENTIDAD.

16. PLANEAR, DISEÑAR, PROMOVER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGRICOLAS, PECUARIOS, AMBIENTALES, PRESTANDO SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ETAPAS DE FORMULACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS MISMOS.

17. TRABAJAR EN LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE VIVIENDA DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS A TRAVES DE PROYECTOS ESPECIFICOS, ASOCIANDO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE UNA GESTION COMUN DE LOTES IDONEOS, DEBIDAMENTE CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON SERVICIOS

PUBLICOS Y CUYA TRADICION TENGA PLENA LEGALIDAD.

18. FOMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTEN LA COMUNIDADES ORGANIZADAS.

19. LA ENTIDAD, PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, Y REALIZAR NEGOCIOS JURIDICOS CON CARACTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACION CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES.

20. ASOCIARSE Y PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

21. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE ANTIOQUIA RESPONSABLE Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORREGO PAOLA ANDREA	CC 43,254,914

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZUÑIGA ORREGO CARLOS ALBERTO	CC 98,558,255

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ BALVIN JAIR ALEXANDER	CC 3,415,187

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZUÑIGA HERRERA SANTIAGO	CC 1,000,098,737

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10497 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTES JUNTA DIRECTIVA (CARGOS VACANTES)	VACANTE	**********

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13244 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ORREGO PAOLA ANDREA	CC 43,254,914

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. GERENTE: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE:

A) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS DELIBERACIONES DE LAS ASAMBLEAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; Y

C) REPRESENTAR A LA ENTIDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

D) CELEBRAR LAS OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION, DE ACUERDO A LAS AUTORIZACIONES QUE LE CONFIERE LA JUNTA DIRECTIVA.

E) HACER EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL NO DIRECTIVO QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION DE ACUERDO CON LOS CARGOS QUE PARA EL EFECTO HAYAN SIDO CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

E) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES MENSUALES Y LA INFORMACION CONTABLE Y ESTADISTICA QUE SEA NECESARIA PARA EL CONOCIMIENTO PERMANENTE DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA CORPORACION Y DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR ESTA. ASI MISMO, SOMETER A SU CONSIDERACION, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO SIGUIENTE.

G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, A LA ASAMBLEA DE DONANTES Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS.

H) DENTRO DE LAS PREVISIONES ESTATUTARIAS GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TITULOS VALORES, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, ALTERAR LA FORMA DE LOS MISMOS POR SU NATURALEZA O DESTINO, RECIBIR DEPOSITOS, CONSTITUIRLOS Y DAR Y RECIBIR EN MUTUO DINERO SEGUN LAS LEYES.

I) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNE O DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES, ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ESTAN LAS DE:

- AUTORIZAR LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE LOS BIENES DE LA CORPORACION Y LA CONSTITUCION DE GRAVAMENES Y LAS LIMITACIONES DE DOMINIO SOBRE ELLOS.

- AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN REPRESENTACION DE ANTIOQUIA RESPONSABLE, CUYA CUANTIA SEA O NO EXCEDA DE LOS 1.500 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $212,831,565
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08412

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 2022/01/11 - 09:15:56 ** Recibo No. S001147072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220111-0043**
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XXjhH9qsc8

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XXjhH9qsc8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***